



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**15 de ABRIL de 2015**

**2ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** del Sr. Carlos CASTELLANO y del Sr. Gabriel ROLÓN  
**Secretaría:** del Sr. Gabriel ESTORONI

**Concejales Presentes:**

ABELLA NAZAR, Manuel  
AGUIRRE, Elizabeth  
ALVAREZ, Jorge  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
DURRIEU, Marcela  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GELAY, Federico  
GIRASSOLLI, Jaquelin  
HEIDENREICH, María Inés  
HILDING OHLSSON, Marcos  
JUNCOS, Carlos Alberto  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
NÚÑEZ, Claudia  
PEREYRA, Miguel  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel

**Concejales Ausentes:**

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – COMUNICACIONES PARTICULARES.**

1.- Nota del Colegio de Abogados de San Isidro, solicitando se declare e Interés el 50ª Aniversario de su creación.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.-Nota de la Comisión Permanente de Festejos de Villa Adelina, solicitando se declare de Interés Cultural el Vals "Para Villa Adelina", cuya autora y cantora es Paloma Valdez.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

### **II – MANIFESTACIONES.**

1.- Sobre informes acerca de una causa judicial.

2.- Sobre homenaje a Alfredo Palacios en el aniversario de su fallecimiento.

3.- Sobre homenaje a Héctor Galeano con motivo de su fallecimiento.

### **III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 19 Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (03/12/14)
- 20 Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (17/12/14)
- Asamblea de Concejales y May. Contribuyentes (17/12/14)
- 21 Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (17/12/14)

Referencia: Se aprueban por unanimidad

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 - **Expte. Nº 044-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de adoptar las medidas que correspondan para relevar la cantidad de garitas en desuso y desmantelarlas.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

02 - **Expte. Nº 045-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que informe cuales han sido las Escuelas de nuestro Distrito seleccionadas por la Provincia de Buenos Aires, a fines de recibir el subsidio del Fondo del Ministerio de Educación de la Nación.-

Pase a: Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 - **Expte. Nº 046-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de proceder a la correcta colocación del semáforo y el poste de cableados ubicados en la intersección de las calles Paraná y Joaquín V. González de la Ciudad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 - **Expte. Nº 16354-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 418/15, por el cual se autoriza el emplazamiento de las esculturas "El Caballo" y "Yegua y Potrillo".

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 - **Expte. Nº 2730-S-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Régimen Salarial de Residencias Municipales.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

06 - **Expte. Nº 2308-C-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 542/15.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

07 - **Expte. Nº 1224-D-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente Valeria B. Cardozo, en concepto de haberes adeudados por Salario Familiar.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

08 - **Expte. 240-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 151/14, mediante la cual se solicitaba el cese preventivo de las operaciones del Puerto Regasificador de Escobar.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 - **Expte. N° 9772-C-1973 y agregados.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza N° 6994/92.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 - **Expte. N° 047-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. prorrogue la Emergencia en materia de Seguridad Pública establecida por el Decreto N° 220/14, en el ámbito de la Provincia.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

11 - **Expte. N° 048-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. invite a las Escuelas del Municipio a llevar adelante una campaña con los Niños/as y Jóvenes denominada “Queres Plantar un Árbol”.-  
Pase a: Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 - **Expte. N° 049-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de implementar la instalación de una cámara de seguridad en la Avda. Fondo de la Legua en su intersección con la calle El Indio, de la Ciudad de Villa Adelina.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13 - **Expte. N° 050-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar 2 aros de Básquet en distintas Plazas del Distrito.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 051-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de denominar a los Festivales de Milonga Callejera “Milonga Callejera Oscar Alonso”.-  
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15 - **Expte. N° 052-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones administrativas ante las autoridades de la Empresa Cliba.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 - **Expte. N° 053-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo para la Administración Pública Local la implementación de los principios regentes orientados a una Gestión de Gobierno Abierto.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 - **Expte. N° 054-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación y mantenimiento de la Plaza ubicada en el Barrio Santa Rita.  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

18 - **Expte. N° 055-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Misiones, entre las calles Int. Tomkinson y Liniers, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 - **Expte. N° 056-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico rechazo y repudio a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de revocar los fallos de 1º y 2º instancia que prohibían el uso de las neopicanas Taser.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 - **Expte. N° 057-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al Convenio celebrado con el Municipio de Coronel Pringles.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

21 - **Expte. N° 058-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien adquirir y colocar unidades recuperadoras de botellas PET, en diversos puntos del Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22 - **Expte. N° 059-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la actividad cultural "Diplomatura en Cultura Argentina".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

23 - **Expte. N° 060-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro el Sistema Integrado de Bibliotecas Populares de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

24 - **Expte. N° 061-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el proyecto "Escalera para el amor", dirigida por Mario Levit, para ser presentado en el INCAA.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

25 - **Expte. N° 062-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaria de Espacio Público, instale una estación saludable en el espacio comprendido entre las calles San José , Jacinto Díaz y Copello, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. N° 063-HCD-2015.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL .- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Refugio para Víctimas de Violencia Familiar.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

27 - **Expte. N° 064-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente la obra sita en la calle Reclus y Avda. Sucre, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

## **V – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

01 - **Expte. N° 335-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al artista plástico Franco Ricci por la obtención del primer premio de la Bial Sacra y Haber sido seleccionado para exponer su obra en Roma y en el Carrusel de Louvre , por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 25.

02 - **Expte. N° 282-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés a la 4ª Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 26.

03 - **Expte. N° 382-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a las felicitaciones por el 100º Aniversario a la Escuela N° 8 Sargento Juan Bautista Cabral, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 27.

04 - **Expte. N° 379-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la actividad denominada "Recreación de Aldea Medieval", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 28.

05 - **Expte. N° 340-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la entidad educativa de bien público "Scholas Ocurrentes" impulsada por el Papa Francisco, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 29.

06 – **Expte. N° 451-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al Congreso de Educación de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 30.

07 – **Expte. N° 417-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al actor director Oscar Cisterna, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 31.

08 – **Expte. N° 396-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al Torneo de Ajedrez “Copa Honorable Concejo Deliberante de San Isidro”, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 32.

09 – **Expte. N° 383-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al Colegio Naciones Unidas por su 50ª Aniversario , por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 33.

10 – **Expte. N° 482-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al Museo Pueyrredón con motivo de su 70º Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 34.

11 – **Expte. N° 480-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la exhibición de arte “San Isidro es Arte”, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 35.

12 – **Expte. N° 458-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Escuela de Educación Gral. Básica N° 9, por su 125º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 36.

13 – **Expte. N° 457-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la comunidad de la Escuela “Gral. Martín Güemes” por su 50º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 37.

14 – **Expte. N° 188-HCD-2014, 179-HCD-2014, 360-HCD-2013, 341-HCD-2013, 102-HCD-2013 y 295-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, en virtud de lo previsto por el Artículo 52º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.-

Referencia: Decreto N° 38.

15 – **Expte. N° 198-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Institución “Dardo Rocha” con motivo de su 50º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 39.

16 – **Expte. N° 354-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Escuela de Artes Visuales Regina Pacis, con motivo de su 50ª aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 40.

17 – **Expte. N° 223-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el tratamiento y abordaje de la violencia escolar y la problemática de Bulling, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 41.

18 – **Expte. N° 041-HCD-2015.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita a toda la comunidad del Instituto Educativo “20 de Junio” por haberse cumplido el 60º Aniversario de su fundación el 2 de abril del cte. año.-

Referencia: Decreto N° 42.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

19 – **Expte. N° 042-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas, a la Dirección Provincial Electoral, a la Jefatura de Gabinete de la Pcia. de Bs. As. que provea a

los Registros Civiles de la documentación necesaria para el empadronamiento de los residentes extranjeros de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 17.

20 – **Expte. N° 024-HCD-2015.**- DECRETO.- El H.C.D. adhiere a la solicitud enviada por el H.C.D. de Tigre, mediante la cual solicita se arbitren las medidas necesarias para declarar la emergencia hídrica en la Provincia de Buenos Aires.-

Referencia: Decreto N° 43.

21 – **Expte. N° 014-HCD-2015.**- DECRETO.- Declarando de Interés al segundo Parlamento Federal Juvenil del INADI.-

Referencia: Decreto N° 44.

#### **VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

22 – **Expte. N° 047-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. prorrogue la Emergencia en materia de Seguridad Pública establecida por el Decreto N° 220/14, en el ámbito de la Provincia.-

Referencia: Resolución N° 5.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	-
Comunicaciones:	17
Decretos:	25 a 44
Resoluciones:	5

--- oOo ---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 15 de Abril de 2015, a la hora 12 y 55, dice el

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Damos comienzo a la Segunda Reunión, Segunda Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se leerá el Orden del Día.

### **I**

### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Colegio de Abogados de San Isidro, solicitando se declare de Interés el 50ª Aniversario de su creación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.-Nota de la Comisión Permanente de Festejos de Villa Adelina, solicitando se declare de Interés Cultural el Vals "Para Villa Adelina", cuya autora y cantora es Paloma Valdez.-



Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

**II**  
**MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Para una manifestación tiene la palabra el concejal Abella Nazar.

1  
**SOBRE INFORMES ACERCA DE UNA CAUSA JUDICIAL**

Sr. ABELLA NAZAR.- Quisiera leer un comunicado emitido por nuestro partido político relacionado con una causa en la que fuimos involucrados el año pasado. Simplemente lo voy a leer a fin de ponerlos al tanto de las novedades.

Dice así:

Sr. PRESIDENTE.- Desde esta Presidencia, que me toca ocupar ahora en reemplazo del doctor Carlos Castellano, señalo que sentimos beneplácito institucional por esta resolución. Muchas veces se han sacado disposiciones defendiendo los derechos de las mujeres, de los niños, de la familia, por lo cual creo que la institucionalidad histórica de esta Casa merece el reconocimiento. Ahora se ha resuelto esta situación, lo que da tranquilidad no solamente para ustedes sino para todo el espectro político de San Isidro.

2

SOBRE HOMENAJE A ALFREDO PALACIOS EN  
EL ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Pose.

Sr. POSE.- Señor presidente: en esta ocasión voy a brindar un homenaje a la figura de Alfredo Palacios, de cuyo fallecimiento por estos días se cumplen cincuenta años.

Alfredo Palacios fue un compañero de nuestro partido, uno de los más admirados hombres de nuestro partido y, por qué no, de la política nacional. El doctor Palacios fue el primer diputado electo por América latina desde el socialismo. Como recordábamos hace un rato con el señor concejal Bologna, fue diputado por la circunscripción de La Boca, y fue el más joven en asumir su banca. Un hombre que toda su vida la empeñó en el trabajo y en la defensa de los más desposeídos: tanto así es que cuando se estaba recibiendo presentó una famosa tesis en la Facultad de Derecho, llamada “La miseria en la República Argentina”, tesis que fuera rechazada en el artículo 40 de la Ordenanza General Universitaria por atentar contra las instituciones que mencionaba. Sería bueno que todos reflexionemos sobre lo que él ha escrito en esa tesis.

Si me permiten, quisiera leer algo breve de dicha tesis. El expresó: “Sabido que nuestros gobiernos tienen por norma de conducta el despilfarro y que las defraudaciones y los latrocinios se cometen a diario y quedan impunes, que contesten esos suicidas morales que, formando círculos, han rodeado a todos los gobernantes para lucrar a la sombra de las grandes empresas. Ellos son los responsables de la ruina del país. Ellos han hecho levantar palacios con dineros del pueblo para habilitarlos después de las catástrofes, encastillados en sus asquerosos egoísmos, o que con las arcas repletas desparraman a manos llenas en el viejo continente el oro que malversan.” La tesis concluía incitando a la lucha a los obreros, y decía: “Nuestros obreros deben unirse para la lucha, recoger las fuerzas dispersas que son fácilmente derrotadas, producir un movimiento de concentración y dar lugar, por último, a todo un orgánico, coherente y definitivo, capaz de establecer combate con la probabilidad de éxito.”

A partir de ahí, él se dedicó a trabajar muy profundamente en toda la defensa de los trabajadores, de los más humildes. Tal es así que en 1943 recorrió con Salvador Mazza todo lo que es el noroeste argentino y allí descubrieron la enfermedad del Mal de Chagas, el bocio, lo que han producido los agrotóxicos que se usaban en esa época. Su libro se llamaba “Los pueblos desamparados”.

Creo que esa enseñanza la podemos tomar hoy en día porque continúa siendo importante la lucha que él llevó a cabo. Y también continúa siendo notable cómo no se han producido los cambios que él indicaba desde 1943 y que desde mucho antes, en realidad, él venía pronunciando. Amén de todas las leyes laborales que él ha trabajado: el descanso dominical, el aumento de sueldos, el pago de sueldos en monedas y no en vales, la ley de accidentes laborales, el trabajo femenino, la ley de silla, el voto femenino, la primera norma de la que se tiene registro, una ley que no fue aprobada hasta la llegada del gobierno del general Juan Domingo Perón.

-Ocupa la presidencia su titular, el señor concejal Castellano.

Sr. POSE.- Para finalizar, quisiera dejar un dato importante, que tal vez no muchos conozcan: él fue el creador de la famosa Ley Palacios, la ley N° 9.143, la que incorpora al Código Penal los delitos relacionados con el tráfico y explotación sexual de mujeres y niños. En la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres que tuvo lugar en Bangladesh en 1999, se declara al 23 de septiembre como Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños en homenaje a la promulgación de esa ley en nuestro país. Creo que, a más de cien años de esa ley, sigue siendo una cuenta pendiente en la sociedad argentina y tendrá mucho como para decir, pero hay que seguir avanzando. Solamente es un simple y sencillo homenaje que le hace un sentido compañero desde el Partido, desde la banca que ocupo y desde el Concejo Deliberante.

Sr. PRESIDENTE.- Desde esta Presidencia adherimos al homenaje al doctor Alfredo Palacios.

3

SOBRE HOMENAJE A EDUARDO GALEANO CON  
MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: es bueno que desde el Concejo Deliberante, que es un ámbito de la democracia, rindamos un pequeño y humilde homenaje al fallecimiento de Eduardo Galeano, ocurrido el pasado 13 de abril. Un hombre importantísimo como periodista y escritor latinoamericano de lo que ha sido el gran debate en nuestro continente con aquella brillante obra “Las venas abiertas de América latina”, donde se plantea desde el punto de vista histórico todo el proceso de colonización vivido por cada uno de los países y la expoliación de los recursos económicos y naturales durante todos ese proceso. Proceso que, sin lugar a dudas, fue generando en cada una de nuestras naciones, con opiniones a favor y en contra acerca de lo que esa obra literaria manifestaba, un proceso de debate y discusión muy importante que, creo yo, nos ha hecho crecer a los argentinos y a todos los países hermanos latinoamericanos en la necesidad de poder entender y tener memoria sobre nuestro pasado. Y qué fundamental resulta esta clase de debates para el fortalecimiento y la consolidación de la democracia.

Por todo ello, señor presidente, creo yo, que, independientemente de que Galeano ha sido un hermano uruguayo, a estos hombres que tanto han dado por nuestro continente y nuestra amada Latinoamérica y han intentado construir una sociedad mejor es bueno rendirles un merecido y justo homenaje desde el Concejo Deliberante.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: humildemente, adhiero al homenaje al doctor Alfredo Palacios. Era muy chica, pero amanecí en la lectura política cuando él todavía vivía, lo que debo decir que es una suerte.

Y respecto de Galeano, se trata de la ida de un compañero de vida. De todas formas, debo decir que lo que más he disfrutado de Galeano ha sido la autocrítica que ha realizado en los últimos años sobre su propia producción, “Las venas abiertas de América latina”.

Sr. PRESIDENTE.- Desde la Presidencia adherimos al homenaje a Galeano, más allá de lo que nos pueda diferenciar. Sin dudas, fue uno de los escritores que más marcó la historia política de los sesenta y pico a esta parte.

**III**

**CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a votar si se aprueban las versiones taquigráficas sometidas a consideración: 19ª Reunión, 3ª Sesión Extraordinaria del 3.12.2014; 20ª Reunión, 3ª Sesión Extraordinaria del 17.12.2014 y 21ª Reunión, 3ª Sesión Extraordinaria del 17.12.2014

Si no hay observaciones que formular, se van a dar por aprobadas.

–Se aprueban por unanimidad.

**IV**

**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 044-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de adoptar las medidas que correspondan para relevar la cantidad de garitas en desuso y desmantelarlas.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 045-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que informe cuales han sido las Escuelas de nuestro Distrito seleccionadas por la Provincia de Buenos Aires, a fines de recibir el subsidio del Fondo del Ministerio de Educación de la Nación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sin querer objetar el giro, creo que este expediente por lo menos debe ser girado en segundo término a la Comisión de Educación, porque si bien establece algún tipo de cuestión presupuestaria básicamente se trata de subsidios a las escuelas del distrito, con lo cual obviamente debe remitirse a la comisión que presido. No digo que no se gire a Presupuesto y Hacienda, lo que me parece muy bien, pero creo que también debe girarse a Educación.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Propongo que se gire a las dos comisiones en forma conjunta.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 046-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de proceder a la correcta colocación del semáforo y el poste de cableados ubicados en la intersección de las calles Paraná y Joaquín V. González de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 16354-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 418/15, por el cual se autoriza el emplazamiento de las esculturas “El Caballo” y “Yegua y Potrillo”.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 2730-S-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.-  
Creando el Régimen Salarial de Residencias Municipales.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 2308-C-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 542/15.-



Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 1224-D-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente Valeria B. Cardozo, en concepto de haberes adeudados por Salario Familiar.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. 240-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 151/14, mediante la cual se solicitaba el cese preventivo de las operaciones del Puerto Regasificador de Escobar.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 9772-C-1973 y agregados**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza Nº 6994/92.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 047-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. prorogue la Emergencia en materia de Seguridad Pública establecida por el Decreto N° 220/14, en el ámbito de la Provincia.-

Sr. BOLOGNA.-Pido la palabra.

Señor presidente: de acuerdo a lo conversado, no a lo acordado, creo que el tema merece un tratamiento sobre tablas del expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Queda retenido para ser tratado sobre tablas.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 048-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. invite a las Escuelas del Municipio a llevar adelante una campaña con los Niños/as y Jóvenes denominada "Quieres Plantar un Árbol".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a las comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 049-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de implementar la instalación de una cámara de seguridad en la Avda. Fondo de la Legua en su intersección con la calle El Indio, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 050-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar 2 aros de Básquet en distintas Plazas del Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 051-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de denominar a los Festivales de Milonga Callejera "Milonga Callejera Oscar Alonso".-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 052-HCD-2015**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones administrativas ante las autoridades de la Empresa Cliba.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 053-HCD-2015**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo para la Administración Pública Local la implementación de los principios regentes orientados a una Gestión de Gobierno Abierto.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 054-HCD-2015**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación y mantenimiento de la Plaza ubicada en el Barrio Santa Rita.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero solicitar el pronto despacho de este expediente.

Nobleza obliga, producto de la gestión que venimos realizando junto a los vecinos del barrio Santa Rita, el proyecto se divide en dos partes; una, relacionada con la plaza, y la otra, respecto de vehículos que estaban en estado de abandono en ese lugar, hecho que generaba la acumulación de residuos altamente peligrosos para los vecinos. En estos días, ambos autos que estaban en ese lugar han sido retirados producto de la gestión realizada con el municipio y con la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Por lo cual, quedaría resolver por parte del Departamento Ejecutivo la posibilidad de ver si se pueden generar reparaciones y mantenimiento de la plaza. En el proyecto se adjuntan imágenes.

Con la celeridad con que se resolvió el retiro de los automóviles, quizás rápidamente se pueda reparar la plaza para que los chicos del barrio puedan jugar sin ninguna peligrosidad para su salud.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II con la recomendación de pronto despacho.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 055-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Misiones, entre las calles Int. Tomkinson y Liniers, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 056-HCD-2015**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico rechazo y repudio a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de revocar los fallos de 1º y 2º instancia que prohibían el uso de las neopicanas Taser.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 057-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al Convenio celebrado con el Municipio de Coronel Pringles.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: se trata de un pedido de informes relacionado al convenio celebrado con el municipio de Coronel Pringles por el cual se le entregan dos patrulleros y también está vinculado con el proyecto número de orden 6 en la actual Orden del Día, por el que se remite el Decreto del Departamento Ejecutivo para ser convalidado por el Concejo Deliberante.

Solicitamos que se traten de manera conjunta y, a la vez, pedimos que sean tratados con recomendación de pronto despacho.

Hay tres temas que nos preocupan particularmente. Uno, se refiere a la información pública y al tiempo en que se publica la información. En el Boletín Oficial recién se está subiendo lo referido a la primera quincena de noviembre del año pasado. Como concejales nos enteramos de los convenios a través de las redes sociales, pero creemos que no es lo que corresponde.

El segundo tema es que, según la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Cuerpo deliberativo realizar transferencias. En efecto, para las transferencias a título gratuito o permutas de bienes de la Municipalidad se necesitará el voto de los dos tercios del total de los miembros del Concejo Deliberante. Es decir, corresponde al Concejo Deliberante si se va a aprobar ceder bienes del municipio a otro municipio.

El tercer punto que nos preocupa sobremanera es que se están usando los fondos de los vecinos de San Isidro para la campaña del intendente municipal Gustavo Posse como precandidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Eso en nada beneficia a los vecinos de San Isidro. Se utilizan sus fondos para hacer campaña política.

Nos parece que corresponde que se responda de forma rápida y contundente a todas las preguntas y se aclare a los vecinos por qué se entregan bienes municipales a otros municipios.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: para ser breve, voy a adherir en todos sus términos a lo que dijo el señor concejal preopinante.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de pronto despacho.

Como es una recomendación y no se trata de un pedido de tratamiento sobre tablas, les pido que sean breves.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 058-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien adquirir y colocar unidades recuperadoras de botellas PET, en diversos puntos del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 059-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la actividad cultural "Diplomatura en Cultura Argentina".-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 060-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro el Sistema Integrado de Bibliotecas Populares de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 061-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el proyecto "Escalera para el amor", dirigida por Mario Levit, para ser presentado en el INCAA.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 062-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaria de Espacio Público, instale una estación saludable en el espacio comprendido entre las calles San José , Jacinto Díaz y Copello, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 063-HCD-2015**.- Bloque UNION CIVICA RADICAL .- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Refugio para Víctimas de Violencia Familiar.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Familia, Mujer y Minoridad.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 064-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente la obra sita en la calle Reclus y Avda. Sucre, de este Partido.-

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero fundamentar el pedido de pronto despacho del presente expediente.

Se trata de un proyecto que versa acerca de un desarrollo de urbanización especial que se estudia realizar en Reclus y Avenida Sucre.

Antes de bajar a la sesión, hemos visto que hay una comunicación por las redes sociales, aunque sin un Decreto que la fundamente ni sustente jurídicamente. Aparentemente no se habría acordado la autorización. Más allá de esto, que posiblemente sea así, creemos que en estas cuestiones es muy importante fomentar la participación ciudadana, en este caso fundamentalmente con la necesidad de tener una audiencia pública para informar a los vecinos y ver cuál es la resolución de los vecinos de la zona sobre este tipo de obra.

Más allá de esto, creemos que es importante institucionalizar mecanismos de participación ciudadana. Nosotros tenemos un proyecto que plantea la audiencia pública para estas cuestiones, y más allá de que en este caso concreto pareciera ser que el Intendente decida rechazarlo no podemos depender de la voluntad del funcionario de turno sobre estas cuestiones que hacen a la calidad de vida de los vecinos. Por eso, quisiéramos pensar, implementar y desarrollar mecanismos que tengan en cuenta la participación vecinal.

Sr. PRESIDENTE.- Yo les voy a hacer una recomendación a todos los concejales que quieran solicitar un pronto despacho. Con relación a ello, lo que uno solicita es la urgencia, y nada más. Si cada concejal que pide un urgente tratamiento lo fundamenta en forma amplia se hace muy extensa la sesión. No hagamos ese sistema, porque vamos a romper las reglas.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Todos hemos leído la fundamentación, y lo que habíamos acordado en labor parlamentaria era tratarlo junto con otra presentación de otros concejales en el mismo sentido.

Y voy a agregar algo a lo que comentó el concejal Rolón cuando estaba en uso de la Presidencia. Efectivamente hay una presentación de los vecinos, que no está dirigida al Presidente del Concejo, lo que creo que es por un error de los ciudadanos comunes, que no tienen por qué saber el funcionamiento del Concejo Deliberante. Está firmada por varias juntas vecinales y está referida al mismo tema. Lo que voy a pedir es que se le dé ingreso a esta carta al tratamiento en el Concejo Deliberante –la acerco, aunque igual todos la tenemos-, y que se traten en conjunto los dos proyectos y esta carta que presentan los vecinos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no está dirigida al Concejo, acérquela a Secretaría, hacemos la corrección...

Está dirigida a los presidentes de bloque. Acérquenla a Secretaría y tratamos de incorporarla a los expedientes.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me parece que, más allá de la manifestación del requerimiento respecto a la solicitud de pronto despacho, corresponde hacer algún tipo de aclaración con respecto a los fundamentos expresados.

Es verdad, nos hemos informado que está esa comunicación oficial, pero esa comunicación oficial hace expresa mención a que se ha escuchado la palabra de los vecinos, como ha ocurrido en un sinnúmero de oportunidades, razón por la cual lo que pretendo es aclarar que sin perjuicio de que no haya audiencia pública hay procedimientos especiales que establecen las normas para poner a consideración de los vecinos, que los vecinos vayan y hagan los planteos pertinentes, y más allá de las autorizaciones o de lo que permitía el Código allí, todos nos hemos enterado de esta comunicación oficial hace apenas un rato, razón por la cual damos por sentado que el Intendente sí lo emitió y publicó, o estará por publicarse el decreto correspondiente. Me parece que, si no, se van poniendo dudas o se hacen manifestaciones que no se condicen con el expediente en tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Lo que voy a pedir es que, salvo que se pida tratamiento sobre tablas, no nos extengamos mucho ni en la defensa ni en la crítica del proyecto, así logramos coherencia legislativa.

Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

## V

**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados, que serán leídos por Secretaría.

Se ha acordado votar en conjunto los expedientes que figuran en los puntos 1 a 13, porque tienen la misma temática.

1 a 13

**ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 335-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al artista plástico Franco Ricci por la obtención del primer premio de la Bienal Sacra y Haber sido seleccionado para exponer su obra en Roma y en el Carrusel de Louvre , por haber sido cumplimentado.-

02 – **Expte. N° 282-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés a la 4ª Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez", por haber sido cumplimentado.-

03 – **Expte. N° 382-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a las felicitaciones por el 100º Aniversario a la Escuela N° 8 Sargento Juan Bautista Cabral, por haber sido cumplimentado.-

04 – **Expte. N° 379-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la actividad denominada "Recreación de Aldea Medieval", por haber sido cumplimentado.-

05 – **Expte. N° 340-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la entidad educativa de bien público "Scholas Ocurrentes" impulsada por el Papa Francisco, por haber sido cumplimentado.-

06 – **Expte. N° 451-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al Congreso de Educación de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

07 – **Expte. N° 417-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al actor director Oscar Cisterna, por haber sido cumplimentado.-

08 – **Expte. N° 396-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al Torneo de Ajedrez "Copa Honorable Concejo Deliberante de San Isidro", por haber sido cumplimentado.-

09 – **Expte. N° 383-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al Colegio Naciones Unidas por su 50ª Aniversario , por haber sido cumplimentado.-

10 – **Expte. N° 482-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones al Museo Pueyrredón con motivo de su 70º Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

11 – **Expte. N° 480-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la exhibición de arte "San Isidro es Arte", por haber sido cumplimentado.-

12 – **Expte. N° 458-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Escuela de Educación Gral. Básica N° 9, por su 125º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

13 – **Expte. N° 457-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la comunidad de la Escuela "Gral. Martín Güemes" por su 50º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los despachos de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan aprobados los Decretos N° 25 a 37.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 188-HCD-2014, 179-HCD-2014, 360-HCD-2013, 341-HCD-2013, 102-HCD-2013 y 295-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, en virtud de lo previsto por el Artículo 52º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 38.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 198-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Institución "Dardo Rocha" con motivo de su 50º aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 39.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 354-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones a la Escuela de Artes Visuales Regina Pacis, con motivo de su 50ª aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 40.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 223-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el tratamiento y abordaje de la violencia escolar y la problemática de *Bulling*, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 41.

18

FELICITACIÓN AL INSTITUTO EDUCATIVO “20 DE JUNIO”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 041-HCD-2015**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita a toda la comunidad del Instituto Educativo “20 de Junio” por haberse cumplido el 60º Aniversario de su fundación el 2 de abril del cte. año.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 42.

19

REEMPADRONAMIENTO DE RESIDENTES  
EXTRANJEROS EN SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 042-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas, a la Dirección Provincial Electoral, a la Jefatura de Gabinete de la Pcia. de Bs. As. que provea a los Registros Civiles de la documentación necesaria para el empadronamiento de los residentes extranjeros de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 17.

20

ADHESIÓN A SOLICITUD DE DECLARACIÓN  
DE EMERGENCIA HÍDRICA EN BS. AS.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 024-HCD-2015**.- DECRETO.- El H.C.D. adhiere a la solicitud enviada por el H.C.D. de Tigre, mediante la cual solicita se arbitren las medidas necesarias para declarar la emergencia hídrica en la Provincia de Buenos Aires.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero plantear la posición de nuestro bloque en contra del despacho de comisión. Básicamente, como se discutió en su momento en el Concejo Deliberante de Tigre, producto de una situación de inundación dada en términos generalizados en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires, al leer los fundamentos del proyecto originario advertimos que, más que plantear la problemática en sí, se trataba de una proclama política en contra del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Igualmente, en última instancia, no rehuimos el debate porque se trata de una postura política del Frente Renovador de Tigre. Nuestro bloque votó negativamente el expediente al plantear, básicamente, que ante el requerimiento de la Provincia de Buenos Aires de especificaciones técnicas para generar los procesos de obras, la Municipalidad de Tigre no hizo ninguna clase de presentación.

Luego se advierte toda una discusión muy similar a la que venimos dando desde el Frente para la Victoria y juntamente a otros bloques que firman el despacho de comisión. Allá se plantea la falta de planificación urbana en virtud del crecimiento de los barrios cerrados. De hecho, hubo concejales del oficialismo que por aquel entonces, cuando se produjeron las inundaciones en San Isidro, criticaban la política de planificación de Tigre sobre la implicancia que traían los barrios cerrados y cómo ello perjudicaba y complejizaba la anegación de las calles y demás.

Sinceramente, si bien desconozco lo que sucede en Tigre, más allá de conocer lo que se ha discutido y de creer que la falta de planificación de Tigre y el crecimiento exponencial de los barrios cerrados son un elemento importantísimo para que se produzcan esta clase de situaciones, puedo hablar de lo que sí conozco, que es lo que sucede en San Isidro, y que venimos planteando con la mayoría de los bloques de la oposición, de ahí que me sorprende que algún bloque firme el despacho de comisión en consideración. Concretamente, la falta de un plan urbano ambiental en San Isidro que nos permita abordar integralmente toda la problemática de las inundaciones. La verdad es que no tiene que ver solamente con la obra pública.

Lo cierto es que, tanto el gobierno nacional como el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y lo reitero aunque alguno se enoje, han invertido en los últimos diez años cerca de mil millones de pesos en materia de infraestructura. Los canales pluviales que hoy tiene San Isidro –el arroyo Pavón terminado con recursos del gobierno nacional durante el año pasado– han generado un proceso importante de crecimiento y desarrollo para este distrito. Obras públicas que habían sido prometidas elección tras elección –y no voy a cargar las culpas sobre antiguas gestiones municipales–, muy valiosas en términos económicos, que no se cumplían y fue el actual gobierno nacional y provincial los que las terminaron.

Además de eso, todos sabemos, o por lo menos es lo que planteamos desde nuestro sector, que la problemática de las inundaciones en San Isidro tiene que ver con el impacto que genera la proliferación de emprendimientos inmobiliarios. El aumento de la densificación urbana en sectores de zonificación donde antes no estaba permitido construir y ahora sí, lo cual genera más cemento sobre los lugares verdes y una mayor provisión de servicios públicos que, inobjetablemente, hace que sectores que no se inundaban ahora sí se inundan.

Por eso, si bien nosotros lo planteamos como una política de parche y se nos critica esto desde el oficialismo –es parte del debate democrático que tenemos en el Concejo Deliberante–, el hacer reservorios no alcanza y se necesita de otra clase de obra pública importante a realizar en el distrito. Pero no se le puede criticar ni a la Provincia de Buenos Aires ni a la Nación que no se hayan hecho obras hidráulicas en este distrito.

Entonces, me parece que las razones, lo reitero, en el caso del despacho de comisión en consideración, más allá de estar a favor o en contra –y nosotros estamos en contra–, son más que nada de un corte puro y estrictamente electoralista.

Entonces, en función de los argumentos que he vertido, no sólo en términos estructurales de la situación hidráulica –tanto en Tigre como en San Isidro– de la obra pública que han hecho tanto la Nación como la provincia durante todos estos años, me parece que no corresponde que este bloque acompañe este proyecto como está planteado, porque en última instancia se trata de continuar trabajando articuladamente con Nación, provincia y municipio para resolver el problema de fondo, pero sinceramente, en mérito a todo lo que han hecho los gobiernos nacional y provincial para evitar que San Isidro se inunde, tratar un proyecto como éste sinceramente no me parece justo y consecuente con todo lo que se ha hecho.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

El proyecto en tratamiento tiende a adherir a una emergencia en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires; no es una solidaridad puntual respecto de Tigre. En modo alguno se ha llevado a cabo una manifestación respecto a que con el debate en el recinto nosotros estemos avalando ningún tipo de debate ni posición política al respecto. Consideramos, como se ha hecho en varias oportunidades en este Concejo Deliberante respecto de temas que influyen en la Región Metropolitana Norte y en la Provincia en general, que se necesita el apoyo de los vecinos y de los municipios en sí. También se ha reclamado desde acá, desde este municipio, esa necesidad, y lo único que se hizo es llevar a cabo, respecto de la cuestión de fondo, que es lo que ha sucedido al respecto.

Sobre las manifestaciones que se hicieron respecto de lo que corresponde a San Isidro, y ahí vale la comparación, es evidente la diferencia entre lo que ha sucedido en 2013 en San Isidro y lo sucedido en las últimas inundaciones. El trabajo llevado a cabo en el municipio, con la puesta en marcha de los reservorios, ha ido en camino a solucionar ese tema.

Respecto del arroyo Pavón, hace unos días el Intendente reconocía aquí mismo la colaboración de los gobiernos nacional y provincial respecto de obras que son obligaciones primarias de esos gobiernos, y que no hay municipios que puedan llevar a cabo obras de esa envergadura y con ese costo. Es imposible que los municipios de Buenos Aires, no solamente San Isidro, lleven a cabo esas obras, razón por la cual sólo han cumplido con las obligaciones, y todavía se está trabajando al respecto.

Se trata de cuestiones completamente diferenciadas, y nosotros adherimos a una necesidad que tiene que ver con esto y otras situaciones que afectan a la Provincia de Buenos Aires en su conjunto y que no hacen solamente a una cuestión de un distrito vecino.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

De todas formas, yo voy a tratar de separar las cuestiones que se han expresado. En todo caso, quiero expresar las razones por las cuáles sí corresponde o sería beneficioso hacer una manifestación hacia la Provincia de Buenos Aires. Y esto lo digo más allá de que corresponde la articulación entre Nación, provincia y municipios. En realidad, la posibilidad de una emergencia hídrica podría ayudarnos en alguna regulación que tome en cuenta la vulnerabilidad de los desarrollos inmobiliarios en los vasos de inundación, en la zona de barrancas de San Isidro y de otros lugares para que, precisamente, no haya más inconvenientes.

Por ende, la emergencia hídrica podría ser una buena forma de organizar un plexo de regulación en el marco de la Ley de Uso del Suelo para evitar las catástrofes que recibimos.

Por estas razones, y soslayando la discusión anterior, es que voy a votar afirmativamente el despacho de comisión en consideración.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 43.

21

DECLARACIÓN DE INTERÉS AL SEGUNDO PARLAMENTO  
FEDERAL DEL INADI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 014-HCD-2015.**- DECRETO.- Declarando de Interés al segundo Parlamento Federal Juvenil del INADI.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 44.

## **VI** **ASUNTO SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración del expediente que había sido reservado para ser tratado sobre tablas.

22

### **PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA EN SEGURIDAD**

-Se lee nuevamente el expediente N° 047-HCD-2015 que figura como punto 10 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: como firmantes del proyecto y con la clara intención del análisis de la situación que vive toda la Provincia de Buenos Aires ante esta cuestión de la inseguridad, creímos necesario solicitar una prórroga de la emergencia decretada por el señor gobernador durante el curso del 2014, prórroga que venciera a comienzos del presente mes.

Los considerandos del expediente aluden a los esfuerzos que, tanto desde lo local como de la Provincia de Buenos Aires mediante el CPC, se hacen para combatir este grave flagelo que es la inseguridad. También reflejan la inquietud constante de los vecinos de San Isidro sobre situaciones diversas vinculadas a esta problemática.

Por todo ello, creemos necesario que, a través del Concejo Deliberante, se eleve la propuesta de que el señor gobernador dicte una prórroga de la emergencia sobre la seguridad pública en la Provincia de Buenos Aires. Creemos que no se trata solamente de un título simbólico de la cuestión porque sabemos muy bien que decretar la emergencia implica dar al gobernador el instrumento político, administrativo y económico para que pueda combatir este flagelo tan delicado que se vive en la Provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, como firmante del expediente –y así lo conversamos en la reunión de Labor Parlamentaria-, solicito que se lo apruebe a los fines de poder elevarlo a la Provincia de Buenos Aires para que se dicte la prórroga de la emergencia en seguridad en todo el territorio provincial.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: en principio, mal podemos pedir la prórroga de algo que ya se dio por culminado el pasado 2 de abril, fecha en que se terminaba el año de emergencia. Y vaya si ha sido fructífera dicha declaración: 25 mil nuevos policías, 3.300 nuevos patrulleros en toda la Provincia, San Isidro, luego de un gran esfuerzo de todos, firmó el convenio de Policía de Prevención Local, hecho que nos trajo aparejados 338 nuevos agentes que se sumarán a los más de 350 para completar a fin de año casi 700 oficiales en el distrito.

Hace unos días he tenido la oportunidad de estar, junto con el subsecretario Jantus y el secretario de Seguridad Suñer, en la promoción de casi 90 efectivos policiales que a principios de mayo va a tener San Isidro, juntamente con la entrega de diez nuevos patrulleros totalmente equipados. Además, ya hay 160 nuevos inscriptos en San Isidro, lo que implicaría que, a fin de año, según lo dicho por el secretario Suñer, estaríamos llegando a 300 de los 338 oficiales que preveía el convenio firmado con la Provincia de Buenos Aires. También hay 35 nuevos patrulleros del Comando de Patrulla Comunitaria. Y de los 25 mil nuevos efectivos egresados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, 15 mil van a estar destinados a la Policía de Prevención Local.

Asimismo, el gobernador y el secretario Granados se comprometieron a que, frente al Operativo Sol, ningún efectivo de las comisarías de San Isidro iba a ser trasladado, hecho que así

ocurrió efectivamente. Y, además, cuando regresaran, iban a ser afectados nuevamente a las fuerzas de seguridad. Digo todo esto porque de ello ha tratado la emergencia en seguridad.

Como he tenido la oportunidad de estar con la autoridad municipal en este tema, mal me parece que se solicite la prórroga de emergencia en seguridad; algo que ya se determinó que no iba a continuar por todas las razones que acabo de dar.

Insisto: creo que estamos en una instancia en la Argentina y en San Isidro donde tenemos que separar muy bien lo que es la gestión municipal con el escenario político electoral. Con respeto, creo que el proyecto en tratamiento habla más del escenario político electoral que de la situación que se ha acumulado en todo este tiempo con respecto a la materia de la seguridad en el distrito. Seguramente que falta seguir avanzando. Pero, sin lugar a dudas, la emergencia en seguridad durante todo el año le ha dado muchos beneficios a este distrito. Si quieren, hablemos de comenzar a profundizar la articulación de políticas de seguridad con la Provincia de Buenos Aires y con la Nación. Hablemos de ello, pero no salgamos *pour la gallerie*, reitero que quizás con un perfil electoralista, a pedir algo que caducó el 2 de abril. Y caducó con todas las herramientas que acabo de mencionar y que son tangibles.

Insisto, la problemática de la inseguridad es compleja y sobre la cual hay que seguir trabajando. Pero me parece que este es el momento para separar las elecciones y gestionar políticamente desde los gobiernos municipales de una manera distinta. Si vamos a hablar de este tipo de cuestiones con la seriedad y el respeto con el que se lo hace en el Concejo Deliberante – creo que el proyecto tiende en algún sentido a debatir sobre esta problemática–, bienvenido sea. Pero si es solamente para salir *pour la gallerie* y plantear que genere algún efecto en términos electorales, no cuenten con nosotros.

Por estas razones, nuestro bloque va a votar negativamente el proyecto en consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde el bloque Convocación por San Isidro vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto en consideración.

Hemos visto el año pasado algunos cambios positivos, ya que con las camionetas del CPC se ven más movimientos. Pero consideramos que seguimos estando con una emergencia en seguridad en todo el distrito. Cuando recorremos cualquier barrio, los vecinos nos siguen diciendo que su principal preocupación es la inseguridad. Nos siguen llegando correos, y todos tienen copias, donde los vecinos nos dicen que están preocupados porque les entran armados a sus casas y porque las entradoras siguen siendo un problema para todos. Esta es una realidad que lamentablemente todos vemos y sufrimos. Entonces, creemos que todavía estamos en emergencia. Aplaudimos las cosas que se empezaron a hacer, pero hasta que no podamos asegurar a los vecinos que puedan caminar tranquilos por el barrio creo que tenemos que seguir pidiendo que se mantenga la emergencia.

El año pasado hemos presentado muchos proyectos que la verdad se han tratado en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad; por más que muchos no han salido por diferencias de criterio, reconocemos que se han debatido con tiempo y han dado lugar al debate. Estamos convencidos de que desde el nivel municipal se puede hacer más, que se puede poner más tecnología y ser más creativos, y articular mejor con la seguridad privada y con los otros municipios y la Provincia. Creemos que realmente se ha hecho un esfuerzo: se ven las cámaras, se ven los autos de cuidados comunitarios, pero creemos que hay que tomar una decisión mucho más firme desde lo local. Creemos que la seguridad tiene que ver con lo local: en algunos barrios con la iluminación, en otros con las paradas de colectivos, tiene que ver con mapas precisos en los mapas de seguridad. Creemos que realmente acá se tiene que tomar como prioridad absoluta, y hace que cuando nosotros cuestionamos muchos de los gastos que se hacen en el municipio es porque se despilfarran recursos en lo que no es prioridad. Por eso estamos tan exigentes en que no vayan recursos a cosas secundarias.

Es decir, tomamos en cuenta lo que se viene haciendo, pero consideramos que hoy la prioridad es la seguridad. Y coincido con lo que señalaba el concejal Brest: la seguridad es responsabilidad de los gobiernos nacional y provincial, pero también del municipal.

Vamos a acompañar este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a justificar mi voto por la negativa respecto de acompañar este proyecto de resolución. En principio, porque nunca me enamoré de su formulación. Respecto de sus objetivos, creo que de alguna forma han sido cumplidos, aunque es obvio reconocer que la emergencia sigue.

Entonces, si se tratara de un proyecto que declarara la emergencia en seguridad avanzando en temas que no se han tratado y en otros términos, me parecería razonable; pero en los términos del Decreto 220 me parece que no corresponde pedir la prórroga.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

El tema es complejo. No solamente se trata de un tema de patrulleros, cámaras, sino que lo que no se ve detrás de esto es un plan concreto de seguridad ni municipal ni provincial. Tampoco se habla de otras cosas que tienen que ver con la seguridad, como por ejemplo la violencia de género.

Yo comparto lo que dice la concejala Fandiño: si alguien hubiera venido a plantear acá distintas medidas que hubieran sido en beneficio de la Provincia de Buenos Aires, en esta etapa en que incorporamos estos patrulleros, podría acordarlo en función de las necesidades serias de seguridad de la gente, pero en estos términos me parece que no corresponde.

Y tampoco entiendo muy bien por qué hace media hora planteamos regalar patrulleros a Pringles, porque parece que acá no lo necesitamos, y por otro lado estamos pidiendo la emergencia a la Provincia de Buenos Aires.

Insisto: lo mejor sería ingresar otro proyecto donde se diga con claridad por qué la emergencia y para hacer qué cosas que no se puedan realizar mediante los mecanismos normales que significan control del gasto y que tales gastos figuren en el presupuesto.

Por estas razones, dejo sentado mi voto por la negativa, aunque también aclarando que la seguridad es una prioridad para todo el mundo y no en el discurso sino en los hechos.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Algún señor concejal de los bloques minoritarios va a hacer uso de la palabra?

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo que no hay que tener miedo de hablar de la inseguridad ni esconderla cuando nosotros venimos participando desde hace mucho tiempo a través de los foros de seguridad de San Isidro, donde se pide a gritos que se articulen medidas con la Provincia de Buenos Aires para que haya más seguridad en nuestro distrito.

Me parece que hacer política con la necesidad de la gente es algo que no debe permitirse. Podemos hablar de inseguridad tranquilamente y todos los bloques debieran adherir al pedido de la prórroga y de que la Provincia de Buenos Aires también siga colaborando con el incremento de la seguridad en San Isidro y en la Provincia de Buenos Aires.

Hacer política con esto es una manera de no querer hablar del tema, ocultarlo debajo de la alfombra.

Por ello, el bloque de la Unión Cívica Radical va a adherir al pedido de prórroga de la emergencia en seguridad.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, lo que hay que hacer es dejar asentado que no se trata de ningún proyecto vinculado con una bomba de humo sino, más bien, responde a un reclamo constante de los vecinos de San Isidro y un reclamo histórico sobre la falta de efectivos de parte del Concejo Deliberante y de los foros municipales de seguridad, lugar donde participamos todos los concejales que formamos parte de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Si de articular se trata, nuestro municipio fue uno de los primeros que suscribió el convenio de policías locales y puso en funcionamiento la escuela municipal haciéndose cargo de los costos desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre. Luego, en enero de 2015, la Provincia de Buenos Aires asumió el pago de las becas, el catering y las horas cátedras. Reitero que en los meses anteriores todo ello fue pagado por los vecinos de San Isidro. Gracias a ello es que al 30 de abril habrá 98 nuevos efectivos en la calle pertenecientes a la policía local.

La segunda cuestión tiene que ver con el Comando de Patrullas. Ello significó un largo debate en este recinto donde quedó claro no solamente la postura de nuestro bloque sino lo que los vecinos de San Isidro ponían para que ello se pusiera en práctica. Pero la realidad es que no cuenta con 338 efectivos en la calle porque, si no, las 35 camionetas Amarak que están para circular estarían en la calle y no es así. Todos los días hay móviles del Programa de Cuidados Comunitarios que tienen que salir a cubrir al CPC. Esto lo sé porque no solamente me tomo el trabajo de ir a hablar con el secretario del área sino también de ir al CPC.

El convenio y la organización del Comando de Patrullas establecen un organigrama que todavía no cubre a todo San Isidro. Existe una jefatura, los móviles salen a la calle, pero nadie

controla eso. Se controla nada más que a través del sistema de GPS que poseen las camionetas. Y el municipio permanentemente debe estar detrás de ello por situaciones irregulares que se han planteado y que fueron denunciadas por la Secretaría correspondiente.

Si de efectivos hablamos, debemos ser claros. Hoy, en las seccionales de la policía de la Provincia de Buenos Aires –en las once comisarías– hay, aproximadamente, 220 efectivos cumpliendo funciones. Mediante una simple cuenta matemática, advertiremos que, por turno, hay 6,6 efectivos por seccional. ¿Le parece que no tenemos que salir a reclamar efectivos? No estamos diciendo que no articulamos, pero reitero que el pedido es de más efectivos. Y hemos venido articulando permanentemente desde que surgió lo del Comando de Patrullas. Además, como han dicho desde algún bloque opositor, como es un tema local discutíamos que debía existir una policía local donde, desde el intendente municipal hasta los concejales, asumiéramos las responsabilidades del caso y pudiéramos ser quienes determinábamos cada una de las cuestiones para dar una respuesta concreta a cada uno de los vecinos.

Es verdad que el Decreto N° 220 fijó como fin de la emergencia el 2 de abril. No somos ingenuos. Pero tampoco somos ingenuos cuando el señor gobernador, mediante una conferencia de prensa en Mar del Plata, presentó a 25 mil nuevos efectivos en las ciudades balnearias que no han bajado a los distritos. Y eso es así porque las cuentas no dan en los distritos. ¿Realmente hubo más efectivos en las seccionales de San Isidro? No. En todo caso, el incremento debe llegar a cuarenta efectivos y hasta habría que ver si cumplen funciones efectivamente.

Por ende, los objetivos de la norma no están claros. ¿O está claro, como dice el Decreto N° 220, que se llevaron a cabo los programas de inclusión social, que son la razón de esta ola delictiva? ¿Está claro, como dijo el señor ministro Granados en la conferencia de prensa de Mar del Plata, que la seguridad era una responsabilidad de los intendentes? No hay forma de que sea una responsabilidad de los intendentes en el contexto normativo que rige actualmente.

Pedimos nada más que se prorrogue hasta tanto haya la cantidad de efectivos suficientes. Fíjense la contradicción. La norma respecto de la incorporación de funcionarios policiales o del Servicio Penitenciario fija que durante dos años no se van a pagar los aportes jubilatorios y el Decreto de emergencia tiene una vigencia de tan solo doce meses.

Entonces, esto no tiene que ver con politiquería barata sino con una necesidad concreta y una decisión firme respecto de estas cosas. No tiene que ver con entregar en comodato dos patrulleros. Se vincula con una postura coherente de todos los bloques. Porque lo que pedimos a través del expediente en consideración es lo que dicen todos los intendentes y lo que manifiestan los candidatos a gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Pero nadie presentó un proyecto. Ahí sí que hablan *pour la gallerie*. Nosotros hacemos la petición concreta. Y solicitamos al resto de los municipios que acompañen esta petición. Vemos a muchos intendentes que están en nuestra misma posición, pero ninguno toma la decisión respectiva. Y no viene al caso hacer nombres. Hay bloques de senadores de la Cámara provincial que hicieron declaraciones, pero no llevaron a cabo ninguna acción al respecto.

Seguramente que hay cosas para resolver en lo que hace a violencia de género según informe de la diputada Donda en donde menciona que sólo se destinan 0,0008 pesos para la mujer. Pero de la inclusión social no hablamos nosotros sino que lo hace el gobernador en el Decreto N° 220. Y lo voy a leer textualmente. Dice así: “En forma simultánea, se requiere la ejecución de programas tendientes a lograr una mayor inclusión social que contribuyan a la erradicación progresiva de las causas que originan la problemática descripta.”

¿A ustedes les parece que los objetivos de este decreto han sido cumplidos, como para que podamos salir de la emergencia de seguridad? Es el propio decreto el que habla de la modificación de las modalidades delictivas. La semana pasada tuvimos foro municipal de seguridad, y se verificaba en una zona que hoy está “caliente”, que es Martínez entre Fleming y Santa Fe, que claramente han cambiado los ejes delictivos, porque se trabaja y se hace seguimiento: ahí teníamos robo automotor, y hoy tenemos entraderas en las casas. Los vecinos y las juntas vecinales llevan reclamos al municipio, y se sientan con el responsable de la CPC, para tener parada –y me hago responsable de lo que digo– una Amarok en la zona comercial de cada uno de esos lugares, porque son las empresas privadas y el jefe de CPC el que tiene las Amarok dando vueltas por distintos lugares puntuales del municipio, y es el municipio el que lleva a cabo, a través del Departamento Ejecutivo, las denuncias del caso.

Es mentira que no haya articulación; es mentira que no se llevan a cabo acciones concretas. Se llevan a cabo un montón de acciones dentro de las posibilidades y el manejo que tiene el municipio, dentro de la cantidad de efectivos que hay- Si hubiéramos tenido los 25.000 efectivos una cuenta fácil dice que a San Isidro no le han correspondido su proporción. Evidentemente, San Isidro no ha estado dentro del staff de los beneficiados con esta norma, y ha

debido ser quien tiene que llevar a cabo estas acciones en forma conjunta.

Hablamos del operativo Sol. Este Concejo hace años que viene sacando una resolución de que no se lleven los efectivos al Operativo Sol. No ha sido una cosa nueva, una concesión especial del Gobernador respecto de esto. Hace años que se viene haciendo esto, desde la época en que la doctora Roca era la presidenta de la comisión, y después con el concejal Bologna. No es nuevo.

Todos nos enteramos del CPC cuando se cumplimentó el convenio de las policías locales. Quizás porque en ese momento no se dio las casas que se pedía para los efectivos policiales hoy no tenemos la cantidad de efectivos suficientes para poder dar respuesta a los vecinos. Seguramente pretenden trasladarnos a los municipios una responsabilidad más, para de esa manera acceder a beneficiarnos con la cantidad de efectivos necesaria.

Claramente, señor Presidente, San Isidro ha llegado a tener más de 800 efectivos en las seccionales, y cuando eran menos. En promedio, 550. Hoy, entre CPC y seccionales de la Policía no llegamos a ese número promedio.

Me parece necesario que el gobierno de respuesta a los requerimientos de los vecinos dentro del ordenamiento local, dentro de nuestras facultades, y por eso vamos a pedir la aprobación de este decreto. (Aplausos).

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Yo estaba convencido –y me equivoqué- de que cuando tratáramos el expediente no se iba a hacer una apreciación ligera sobre la cuestión electoralista. Si ustedes se toman el trabajo de ver los considerandos del expediente, parte de ellos hablan del esfuerzo tanto local como provincial para seguir en la lucha día a día contra este flagelo de la inseguridad. Pero, según parece, en una alocución ligera se habló de una discusión seria o de seriedad. ¿Por qué no les preguntan a los vecinos si no es serio lo que sufren día a día?

Como bien decían los señores concejales Juncos y Rolón, el 8 de abril próximo pasado hubo foros de seguridad. Y ustedes saben muy bien que la reunión de foros está integrada por los mal llamados institucionales. Pero participan vecinos de cada localidad que ven la problemática de la inseguridad como algo que hay que tratar de manera inmediata.

Siempre, sea aquí o en la Comisión, cuando tuve la necesidad de expresar este problema dije que no hacía política y que era una cuestión de Estado en la que debieran estar involucrados la Nación, la Provincia y el municipio. ¿Y cómo no vamos a querer articular cuestiones con la Provincia de Buenos Aires? El 18 de junio salió un despacho de comisión por el que se solicitaba la base de datos de las patentes de los vehículos que tenían pedido de captura. Todavía no nos la entregaron. Seguramente, ya se las habrán dado a las empresas de seguro, pero no a este municipio, lo cual sería una forma de articular con la Provincia.

Ni yo ni los restantes firmantes del expediente pretendimos hacer un daño a un sistema para achacar a quienes están en otra posición política toda la responsabilidad por lo que pasa. Es más. Dijimos que era un instrumento para disponer de recursos políticos y económicos a los fines de tratar de resolver este problema. Que les digan a los vecinos si no es serio lo que pasan.

Lo único que pretendemos, llámese prórroga o nueva ley –no quiero caer en un tema semántico–, es volver a darle al gobernador el instrumento que le permita llevar tranquilidad sobre la principal problemática que afecta a todos los vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Habíamos hablado en su momento de que los bloques de minoría hablaban primero y luego los de la mayoría. Pido que esa regla se respete porque, si no, me van a obligar a no otorgarle la palabra y pasar todos un mal momento.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: gracias porque, sinceramente, no tenía pensado hablar en esta sesión. Pero he escuchado una cantidad de cosas que me parece que exigen plantar una posición política.

Creo que el tema de la seguridad no es electoralista, es un tema político o de definiciones políticos. Ahora bien, se ha tirado fuego de artificio para todos lados desde el nivel municipal, provincial y nacional. Y me parece que hay algunas cuestiones que conviene aclararlas en base a lo que uno vive cotidianamente en la calle y lo que habla con los vecinos.

Quiero adelantar mi voto por la positiva. Voy a acompañar la solicitud de que se declare la emergencia en seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Acá se ha defendido la articulación entre el municipio y la Provincia de Buenos Aires. Pero me ha tocado vivir una entrevista con el comisario de Villa Adelina, comisario Carrillo,

en el mes de mayo del año pasado, donde él tenía cuatro cuadrículas a cubrir y disponía solamente de tres móviles. Eran las cinco y media tarde de la tarde y le pregunté cuántas cuadrículas estaba cubriendo. Me contestó que tres y que tenía otros tres vehículos en reparación hacia más de dos meses. ¿Móviles que repara el municipio? Sí, me contestó. ¿Y el municipio está al tanto, creo que era un día miércoles, de que hay una cuadrícula que no se está cubriendo? Me contestó que la verdad es que no lo sabía. ¿Y no le informa que hay una cuadrícula liberada, no adrede, sino porque no hay móviles para hacerlo? Me contestó que no. ¿Y del municipio no lo llaman cada doce horas para ver si usted pudo cubrir todas las cuadrículas? No, del municipio no me llama nadie, me dijo.

Entonces, cuando hablamos de articulación tenemos que ser un poco más serios y generar un protocolo entre las comisarías –hoy CPC– y el área municipal. Hoy quedan cuadrículas liberadas, sean del CPC o del Programa de Cuidados Comunitarios porque no hay articulación entre ambas fuerzas.

No todo es negativo ni todo está mal ya que la Provincia de Buenos Aires ha dado muestras de un avance en la lucha contra la inseguridad, aunque sigo estando lejos de la realidad de los vecinos. El otro día, conversando con gente de la Brigada de Investigaciones, me dijeron que por fin de semana hay entre veinte y veinticinco secuestros virtuales en San Isidro. No sé si alguno tiene ese dato, pero la verdad es que me quedé sorprendido. Anoche estuve reunido con un vecino de Bolívar y Libertador que el fin de semana estuvo cinco horas yendo y viniendo con comunicaciones y perdió seis mil dólares, alhajas de toda la vida de la mujer, alianzas, y la psicología a la que fue sometido durante todo ese tiempo culminó en una villa de La Tablada para entregar el rescate cuando su hija estaba sana y salva.

Me parece que hablar de articulación entre municipio y Provincia queda bastante lejos. No dudo de que todos tenemos la vocación de alcanzar ese objetivo. Escuché a la doctora Durrieu preguntar por qué se le donaban dos autos al municipio de Coronel Pringles. Le voy a contestar. Pasa que el relato oficial dice que tenemos 130 móviles, pero la asignación municipal para que ellos funcionen, y no lo digo yo sino que figura en el presupuesto 2015, es para 60 móviles. Entonces, ¿para qué quiero 130 móviles si solamente se financia la movilidad de sesenta? Sobran setenta. Sigamos regalando sesenta y ocho más, si quieren. Eso es así porque sale del presupuesto. Es decir, la asignación de las POLAD.

Y a los que dicen que el 8 de abril se juntaron en el Foro de Seguridad, me gustaría que me cuenten, porque seguramente habrá sido motivo de conversación –por lo menos, lo fue conmigo cuando me enteré–, que el miércoles 8 de abril pasado sacamos cinco móviles a la calle porque en las POLAD tenemos más de treinta días de atraso. Entonces, solamente se pudieron sacar cinco móviles ya que el personal policial no fue a trabajar como forma de protesta. Me imagino que habrá sido un tema de discusión en el foro realizado el 8 de abril ya que sucedió esa misma noche.

Entonces, estoy de acuerdo en solicitar al gobernador Daniel Scioli que siga trabajando y fortaleciendo la seguridad porque ese tema nos preocupa 110 por ciento en nuestra gestión legislativa. La Provincia todavía está lejos de las metas que pretenden todos los vecinos, pero el municipio también esté lejos.

Entonces, abogamos por trabajar todos juntos y dejemos de tomar medidas electorales cuando a los vecinos los están robando todos los días con el sufrimiento de secuestros virtuales, entradoras, etcétera. Martínez hace un año y medio que sufre el problema de las entradoras. Seguramente, en ese lugar se bajó de 40 robos automotores por mes a 10 ó 15. Pero las entradoras se han multiplicado. Y estos números los obtuve de cada una de las entrevistas que tuve con los comisarios de las distintas seccionales. En efecto, me he reunido con los once comisarios de las once seccionales, incluido la Comisaría de la Mujer. No creo que los comisarios me mientan; no fue lo que he interpretado.

Señor presidente: le agradezco la oportunidad de haberme dejado hablar.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Lo mismo que dije al señor concejal Gelay se lo repito.

Sr. MARTÍN.- Está claro, y le pido disculpas. Pero la verdad es que desde el oficialismo han hecho uso de la palabra el señor concejal Rolón y en dos oportunidades el señor concejal Bologna. De manera que me gustaría poder replicar...

Sr. PRESIDENTE.- El señor concejal Bologna es el presidente de la Comisión.

Vuelvo a lo mismo. Simplemente, para acordar una labor legislativa. Los proyectos están para votar a favor y en contra y para hacer las salvedades. Si hay señores concejales que esperan los fundamentos que da otro señor concejal, llamémosle de los bloques de mayoría, no se termina más. Y, además, rompe los buenos usos y costumbres del debate legislativo. Esa es la razón. No se debe esperar que el otro diga algo para levantar la mano y contestar. Uno fundamenta sus argumentos sobre por qué considera que es bueno o malo votar a favor o en contra o tener una moción de abstención.

Solamente quiero decir esto a los fines de ordenarnos en el debate parlamentario.

Sr. MARTIN. - Tiene usted razón en cuanto a ese ordenamiento parlamentario, pero también tiene que considerar que hay temas que interesan al debate. En el caso mío en particular no voy a hablar para replicar a ningún concejal del oficialismo, sino para reforzar y hacer míos algunos argumentos.

Desde ya, está claro que la inseguridad es el primer problema que tienen los vecinos de San Isidro desde hace muchos años. Todas las personas que hacemos política en San Isidro sabemos que es la preocupación número uno de los vecinos. A veces parece gracioso tratar de poner enunciados políticos y después buscar argumentos para justificarlos. La verdad que el Gobernador Scioli no necesita explicar las razones pertinentes por las cuales cree que la emergencia en seguridad en la Provincia de Buenos Aires ha tenido que ser levantada y ha terminado porque ya se han cumplido los objetivos que ha planteado el Ministerio de Seguridad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Por lo cual, mal vamos nosotros como concejales y representantes de los vecinos de San Isidro a otorgarle herramientas al Gobernador, cuando él no necesita herramientas porque ya dio por cumplimentada esta emergencia en seguridad. Y no porque pasó un año, sino porque se cumplieron los objetivos planteados para terminar con la emergencia en seguridad. Y San Isidro también ha recibido beneficios de ese plan que se instrumentó en este año.

Vuelvo a aclarar: nosotros, concejales de San Isidro, somos representantes de los vecinos de San Isidro. Hace pocos días vino el Intendente Posse a darnos su discurso de apertura de sesiones del año, y nos comentó con orgullo que habíamos sido el primer distrito que allá por 1989 habíamos tenido el sistema de patrullaje comunitario.

Por otra parte, sabemos que San Isidro hace una inversión de casi 200 millones al año en materia de seguridad, y que toma esta iniciativa muy en serio: podemos ver las fotos que se saca el Intendente en su campaña a gobernador con distintos candidatos de la Provincia de Buenos Aires en la sala de situación de la Municipalidad de San Isidro; todos vemos los patrulleros de Cuidados Comunitarios y demás. Pero no terminamos trabajando seriamente, articuladamente; y acá tomo las palabras del concejal Gelay. Trabajar articuladamente es tener un plan conjunto, es tener intercomunicación entre las distintas fuerzas, municipal, nacional y provincial; 1200 cámaras de seguridad es lo que se anuncia; más de 230 patrulleros, de los cuales se ha reconocido que hay 80 en funcionamiento real; casi 200 millones de presupuesto. Es una cuestión importante para que San Isidro pueda trabajar de manera más profesional la cuestión de la prevención en seguridad.

Está claro que la responsabilidad primaria es de la Provincia de Buenos Aires, de la policía bonaerense, y nadie lo soslaya; pero, con tanto dinero que ponemos los vecinos, ¿cuál es el plan de prevención que se sigue? Acá se habló de la inserción social dentro del decreto del Gobernador: ¿se tiene en cuenta la inclusión social en San Isidro, un municipio que no ha cumplido una sola vivienda social para sus vecinos? Se habló de violencia de género. La Unión Cívica Radical ha presentado un proyecto para prevenir la violencia de género. No va a salir nunca: nosotros lo presentamos en el 2006, en el 2008, en el 2010 y en diferentes situaciones, y no se aprueba porque no les interesa trabajar con las víctimas de violencia de género.

Entonces, cuando se habla, pido que se lo haga en serio y hagámonos cargo de lo que nos toca. San Isidro tiene la posibilidad de trabajar fuerte en inclusión social, y no lo hace. San Isidro puede tener la posibilidad de contar con un buen observatorio de políticas de seguridad en el distrito y hacer buenas estadísticas. Saber cuáles son los lugares donde se origina el delito, cuáles son las comunidades vulnerables al delito, si en los lugares donde se colocan cámaras de seguridad baja o no el delito, etcétera. Pero nunca vimos nada de esto.

Entonces, ¿cuál es la evolución que ha tenido el Programa de Cuidados Comunitarios a lo largo de todos estos años de funcionamiento? Eso es trabajar coordinada y profesionalmente. Generar estadísticas. Conocer las causas de por qué se producen los delitos. Trabajar con las poblaciones que tienen riesgo de caer en delito. Trabajar con aquellos jóvenes que necesitan de la mano del Estado municipal. Trabajar con aquellas mujeres víctimas que necesitan del Departamento Ejecutivo y actualmente reciben nada como respuesta.

Estas cosas hay que charlarlas y trabajarlas de manera más seria. Si fuésemos un distrito pobre, sin estructura y sin dinero, la verdad es que haríamos lo que podemos. Pero San Isidro puede hacer mucho más.

Esta es la reflexión que quería dejar asentado, y me parece desafortunado que, en campaña electoral, se señale con el dedo para el otro lado a fin de hacer justificaciones o argumentaciones políticas y fundamentarlas con diversos argumentos.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: he leído y releído el proyecto en tratamiento y no veo que haya alguna imputación hacia la Provincia de Buenos Aires o alguna acusación a las autoridades provinciales en materia de seguridad sino que lo que se pretende a través del proyecto en tratamiento es solicitarle a la Provincia de Buenos Aires que prorrogue la emergencia en materia de seguridad hasta tanto los distritos cuenten con el personal policial necesario para la seguridad de cada uno de los distritos.

Lo cierto es que las causas que motivaron la declaración de emergencia en seguridad no cambiaron. No es que después de un año de la vigencia del Decreto los niveles de inseguridad en la Provincia, y en especial en el conurbano, se vieron reducidos. Por el contrario. Si hoy preguntamos a cualquier vecino de San Isidro o de la Provincia de Buenos Aires cuál es su principal preocupación, muy probablemente, la cuestión de la seguridad estaría en primer lugar.

Con lo cual, extender la emergencia en materia de seguridad es brindarle al gobernador una herramienta para poder seguir trabajando en forma articulada con los municipios la cuestión que aqueja a toda la comunidad.

Creemos que ha servido, y por eso el pedido de la prórroga de la declaración de emergencia, a los efectos de poder agilizar algunas cuestiones administrativas en la designación de personal y en la derivación de recursos para atender la seguridad. Pero es insuficiente. No ha alcanzado o, por lo menos, es la sensación que percibimos luego de las distintas reuniones con los vecinos e instituciones y de lo que surge de los foros vecinales de seguridad.

Se ha hablado de falta de articulación. Creo que San Isidro ha sido un modelo de articulación en materia de seguridad con las autoridades provinciales competentes. Recordemos aquel convenio que tuvo el municipio –fue uno de los primeros– cuando se creó el Comando de Patrulla Bonaerense por el cual el municipio se hacía cargo del mantenimiento y el cuidado de aquellos patrulleros. Recuerdo cuando el año pasado el intendente municipal Posse y el ministro Granados firmaron el convenio de las policías locales y el CPC. Y fue el ministro quien agradeció a la gestión local por el permanente y constante apoyo que viene dando San Isidro a la seguridad y, particularmente, a esa área de la Provincia de Buenos Aires.

Debemos reconocer todos que, gracias al esfuerzo de nuestra comunidad, hoy circulan los patrulleros que están en las comisarías, las Amarok del CPC y que las comisarías se encuentran arregladas. Asimismo que se han comprado chalecos, equipos de comunicación y armamentos. Además, se viene trabajando en forma articulada con diversas áreas de seguridad. Pero lo cierto es que las autoridades municipales no tienen competencia directa para exigir a un funcionario provincial, tal el caso de los comisarios, que brinde información o que cumpla tal o cual directiva. Por una cuestión jerárquica, los comisarios responden a la autoridad provincial. Sí desde el municipio se puede trabajar en conjunto y en la medida en que las autoridades provinciales lo permitan.

De hecho, hoy un señor concejal planteó el tema de una comisaría de Villa Adelina. Yo también me interioricé porque había una cuadrícula que no tenía móvil. Y lo que me dijeron es que por protocolo cada patrullero debe salir con dos policías y no contaba con la cantidad de efectivos suficientes como para que en esa cuadrícula hubiera dos policías en el patrullero. Y si no fuera por el Programa de Cuidados Comunitarios no se podrían estar cubriendo la totalidad de las cuadrículas de la policía de la Provincia de Buenos Aires. Es cierto que no funcionan todos los móviles del Programa de Cuidados Comunitarios. Eso lo ha dicho el secretario Suñer. Pero también es verdad que no funcionan porque la cantidad de policías necesarios no se pueden cubrir ya que en cada móvil debe ir un agente de tránsito y un agente policial. Esto se dijo en distintas reuniones. Bienvenido que haya nuevos policías porque, seguramente, va a permitir reforzar el Programa de Cuidados Comunitarios.

Por un lado, parece que para algunos señores concejales el Programa es una cuestión de marketing político y no tiene un beneficio real como programa de seguridad municipal. Sin embargo, esos mismos señores concejales, en reiteradas sesiones, presentan proyectos mediante los cuales se solicita que tal o cual zona del distrito sea reforzada en seguridad a través del Programa de Cuidados Comunitarios. Eso es contradictorio.



Se habló de un paro de policías. Lo cierto es que nos comunicamos con el secretario de Prevención Ciudadana y nos dijo que en ningún momento hubo un paro de policías en el distrito de San Isidro afectados al Programa de Cuidados Comunitarios y que, por el contrario, todos los días ha funcionado dicho Programa con la cantidad de efectivos que vienen a prestar servicio efectivamente.

Más allá de las chicanas políticas y del tiempo político que estamos viviendo, la cuestión de la seguridad sigue siendo una problemática de los vecinos y de este Concejo Deliberante. Y pedir a las autoridades provinciales que prorroguen la emergencia en materia de seguridad es estar a tono con el reclamo de nuestra comunidad.

Por eso pido que se cierre el debate y que se pase a votar en forma nominal este expediente.

Sr PRESIDENTE.- Ha pedido la palabra la concejala Ares.

Sra. ARES.- Era para pedir que la votación de este expediente sea nominal.

Sr PRESIDENTE.- Bien. Es lo que acaba de pedir también el concejal Fontanet.

Se va a votar si se vota nominalmente.

-Se vota y resulta afirmativa.

Sr PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto tal como fue presentado.

- Votan por la afirmativa los concejales Abella Nazar, Aguirre, Álvarez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Fontanet, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Juncos, Longo, Gelay, Núñez, Pose, Posse, Rolón y Pereyra.
- Votan por la negativa los concejales Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Girassolli y Martín.

Sr PRESIDENTE.- Por 18 votos afirmativos contra 6 negativos, queda aprobada la Resolución N° 5 tal como fue presentada en el proyecto.

Sin más temas que tratar queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 45.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos